Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 18 de Diciembre de 2003

Oficio No. 402501/CO-SAT-0772/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 087AI/03-12-02

Municipios de Silvania y Fusagasugá.

Respetado doctor:

El día 3 de diciembre de 2002 la Defensoría del Pueblo activó el Informe de Riesgo de la referencia, donde se informaba el factible incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de pobladores en la zona rural y urbana de los municipios de Fusagasugá y Silvania como efecto de la disputa por el control del territorio en la intersección rural de los dos municipios.

El deterioro cíclico de la situación de los derechos humanos y el continuo agravamiento de la situación de riesgo ha provocado la emisión de tres Notas de seguimiento los días 14 de marzo, 13 de junio y 22 de julio de 2003. El Ejército Nacional por medio del Batallón Sumapaz de Alta Montaña No. 1 implementó acciones de registro y control en la zona, logrando mermar la intensidad de las acciones de los grupos irregulares en la zona.

Sin embargo recientemente y de acuerdo con información allegada a la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca, se ha tenido conocimiento que las AUC y las FARC reiniciarían sus acciones e incluso expandirían el conflicto a otras zonas del municipio.

Los anuncios de esta nueva situación están relacionados con las amenazas, mediante panfletos y por vía telefónica, contra los dirigentes

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

del Sindicato de Universidades Públicas (SINTRAUNICOL). Particularmente, se ha amenazado de muerte a la profesora Ana Milena Cobos, se le ha declarado "objetivo militar", exigiéndole abandonar sus labores como educadora. Situación crítica si se tiene consideración que los grupos de Autodefensa ya asesinaron a un directivo de dicha organización sindical en Pamplona Norte de Santander y recientemente el señor Wilson Molleno se vio obligado a abandonar el país por amenazas.

Por otra parte en la vereda El Retiro, ubicada a 15 minutos del casco urbano y a cinco minutos de la autopista Panamericana cercana a la zona de la inspección de Subia, donde residen aproximadamente 100 familias, el día domingo 17 de noviembre de 2003 se hicieron presentes a las 4:00 a.m., en una camioneta blanca de estacas, sin placas con vidrios polarizados unos siete hombres que procedieron a intimidar a las familias en sus propias viviendas, buscando personas con nombres propios y quienes indicaron que daban un plazo perentorio de 72 horas para abandonar la región so pena de ser asesinados, dejaron anuncios consignados en las fachadas de las casas donde indicaban "muerte a sapos, AUC".

Estos hechos han generado un proceso de desplazamientos forzados ante el temor de las represalias por parte de las AUC. Fabio Jiménez, Efraín Quevedo Ramírez, Hilda Lucy Pachón, Oliverio Muñoz, entre otros, ya abandonaron sus domicilios, junto a varias familias desplazadas por temor a ser asesinados, dadas las amenazas proferidas.

Por su parte, las FARC están indicando a los habitantes de El Retiro que desocupen y se vayan masivamente para el pueblo en señal de protesta, argumentando que se pueden presentar enfrentamientos con las AUC y la población civil resultaría afectada.

En orden a lo dicho, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore permanentemente la situación y se considere en forma urgente el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y la adopción de medidas de protección como las que son necesarias para la mitigación del riesgo, el alejamiento de las amenazas y la prevención de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos contra los habitantes de la zona rural vereda El Retiro del municipio de Silvania.

En particular se sugiere la adopción de medidas que garanticen el derecho a la vida e integridad física de la población civil, así como la distinción entre combatientes y no combatientes, consagrado en la Constitución, la ley y los tratados internacionales.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Défensor Delegado para la Evaluación

De Riesgos de la Población Civil como

Consecuencia del conflicto Armado.

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.